



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



0000001

**CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SCHLUMBEQUADOR S.A.**

A

SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A.

Otorgada por:

SCHLUMBEQUADOR S.A.

CUANTIA USD. INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

IIII AC IIIII



**ESCRITURA NÚMERO.- CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA
Y CUATRO.-.-.-** En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles
treinta (30) de mayo de dos mil doce; ante mí, doctor **DAVID
MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL
CANTON QUITO**, por licencia concedida al Titular doctor Jorge
Machado Cevallos, mediante acción de Personal número 2236-DP-
DPP, de fecha veinticuatro de mayo del dos mil doce, del Consejo de la
Judicatura, Notario Primero de este cantón, comparece: el señor Carlos
Darío Sarmiento Rivadeneira, en su calidad de Gerente General y
Representante Legal de la Compañía SCHLUMBEQUADOR S.A., de
acuerdo al nombramiento que se adjunta a la presente como

habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, de estado civil casado y mayor de edad, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, la misma que en copia legalizada se agrega a la presente escritura.- Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo a su cargo sírvase

incorporar una escritura pública que contiene el cambio de denominación y la reforma del Estatuto social de la compañía SCHLUMBEQUADOR S.A., al tenor de las cláusulas que se estipulan a

continuación.- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece el señor

Carlos Darío Sarmiento Rivadeneira, en su calidad de Gerente General

y por tanto representante legal de la compañía SCHLUMBEQUADOR

S.A., en adelante referida como la "Compañía", conforme se desprende

de los documentos que se agregan a la presente escritura pública

como habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad

ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito,

capaz para contratar y obligarse en la calidad que comparece.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Dos punto uno.- La Compañía se

constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero

del cantón Quito, doctor Jorge Machado, el día veinte de marzo de dos

mil doce y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón

Quito, el día veinte y tres de marzo de dos mil doce. **Dos punto dos.-**

Mediante acta de junta general extraordinaria y universal de accionistas

de la Compañía, celebrada el día veinte y ocho de mayo de dos mil

doce, se resolvió el cambio de denominación de la compañía

SCHLUMBEQUADOR S.A. por la denominación SCHLUMBERGER



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



0000002



DEL ECUADOR S.A. y además se resolvió la correspondiente reforma del Estatuto social de la Compañía, de conformidad al acta de la Junta General de Accionistas que se adjunta a la presente como documento habilitante. **TERCERA.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA**

DE ESTATUTO SOCIAL.- El señor Carlos Darío Sarmiento Rivadeneira en su calidad de Gerente General y representante legal de

la Compañía, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía descrita en el numeral dos punto dos de la presente escritura pública, procede a:

Tres punto uno.- Cambiar la denominación de la Compañía, a fin de que en lo futuro se la designe en todos los instrumentos públicos y privados como SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A. **Tres punto**

dos.- Reformar el artículo primero del Estatuto social de la Compañía, para que en lo posterior disponga: "**Artículo primero.- Denominación:**

La denominación de la Compañía es SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A." **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El

señor Carlos Darío Sarmiento Rivadeneira, en la calidad que comparece, declara bajo juramento que la Compañía, no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto de Seguridad Social (IESS), ni es contratista fallido del Estado ni de ninguna de sus instituciones.

QUINTA.- DISPOSICIONES FINALES.- De conformidad al documento habilitante que se acompaña, la Compañía resolvió el cambio de denominación y reforma de estatuto social; y, autorizó al doctor Javier Robalino Orellana y/o al doctor David Benalcazar Rosero, para que individual o conjuntamente, realicen todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente instrumento.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo y formalidades necesarias para la completa validez del presente instrumento. (Hasta aquí la

minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Doctor Javier Robalino Orellana, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número cuatro mil setecientos) Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**

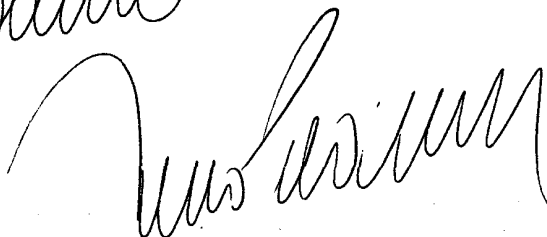


Sr. Carlos Darío Sarmiento Rivadeneira

C.C. No. 110265889-3



Suplente





REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL



0000003

NÚMERO DE TRÁMITE: 7432374
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
SEÑOR: DURIN CORNET VINCENT ALAIN
FECHA DE RESERVACIÓN: 23/05/2012 11:26:40 AM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A. ✓
APROBADO

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.
LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL 22/06/2012 ✓

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS

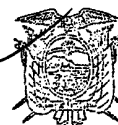
PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

NICOLÁS RODRÍGUEZ NAVARRETE
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: _____ Fechas: (útiles)

Quito a, 30 MAYO 2012



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE**

SCHLUMBECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, el día 28 de mayo de 2012, a las 12:00 horas, en las oficinas de la compañía en el piso 12 del Edificio Renazzo Plaza, ubicado en la Av. De los Shyris N35-174 y calle Suecia, se reúnen los Accionistas de la compañía SCHLUMBECUADOR S.A., en adelante la "Compañía" de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito US \$	Número de Acciones	Porcentaje %
Schlumberger BV. Rep. por: Alejandro Gaitán	990.00	990	99%
Schlumberger Investment Services BV.Rep. por : Alejandro Gaitán	10.00	10	1%
Total	1,000.00	1,000	100%

Actúa como Presidente de la Junta el señor Joao Carlos Gomes Pereira en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor Carlos Darío Sarmiento Rivadeneira en su calidad de Gerente General.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, las Accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. "Conocer y resolver sobre el cambio de denominación y reforma del estatuto social de la Compañía."

El Presidente de la Junta luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de universal y dispone que se proceda a conocer el punto acordado en el orden del día:

1. "Conocer y resolver sobre el cambio de denominación y reforma del estatuto social de la Compañía."

El Presidente de la Junta indica que es necesario reformar la denominación de la Compañía para que conste una denominación acorde a la que es utilizada por los Accionistas en negocios similares en otras jurisdicciones, razón por la cual solicita a la Junta analizar las posibles opciones.

La Junta de Accionistas apoya la solicitud y pide al Presidente de la Junta que se enumeren las opciones de las denominaciones que podrían utilizarse.

Los Accionistas luego de un intercambio de opiniones por unanimidad **RESUELVEN:**

- 1.1. **CAMBIAR** la denominación de la Compañía, a fin de que en lo futuro se la designe como SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A., y en consecuencia reformar el Artículo primero del Estatuto Social de la Compañía para que en lo posterior disponga:

Artículo primero.- Denominación: La denominación de la Compañía es SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A.



- 1.2. **AUTORIZAR** al Gerente General de la Compañía para que suscriba la escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatuto social y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la resolución tomada en la presente Junta General de Accionistas.
- 1.3. **DESIGNAR** al doctor Javier Robalino y/o doctor David Benalcázar como sus abogados autorizados para que de manera individual o conjunta patrocinen a la Compañía en el cambio de denominación y reforma de estatuto social y en consecuencia suscriban cuanto documento, escrito y petitorio se requiera.

000000.1

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso de 25 minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 12H30, y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se termina la Junta .

Se adjuntará al Libro Expediente de actas, los poderes por medio de los cuales las Accionistas han sido representadas en la presente Junta.

A las 12:40 se levanta la sesión.

En mi calidad de Secretario de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de SCHLUMBERGUADOR S.A., celebrada el día 28 de mayo de 2012, certifico que el original del acta cuya copia antecede se encuentra debidamente suscrita por los Accionistas y reposa en los libros sociales de la Compañía.

Carlos Darío Sarmiento Rivadeneira
Secretario de la Junta

Quito, 28 de marzo de 2012

Señor

Carlos Darío Sarmiento Rivadeneira

Ciudad

Estimado Carlos:

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **SCHLUMBEQUADOR S.A.**, en sesión efectuada el día de hoy, decidió designarlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**.

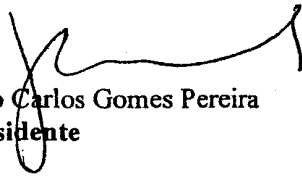
De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Compañía, a más de las atribuciones allí señaladas, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial.

SCHLUMBEQUADOR S.A., fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 20 de marzo de 2012.

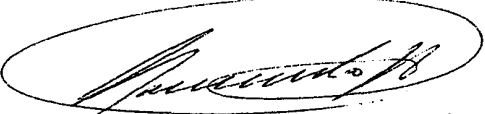
Se inscribió en el Registro Mercantil de ese cantón el 23 de marzo de 2012.

Le ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,


Joao Carlos Gomes Pereira
Presidente

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SCHLUMBEQUADOR S.A.** Ciudad y fecha ut supra.


Carlos Darío Sarmiento Rivadeneira
C.C. No. 1102658893

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **6004** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

04 MAY 2012

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado

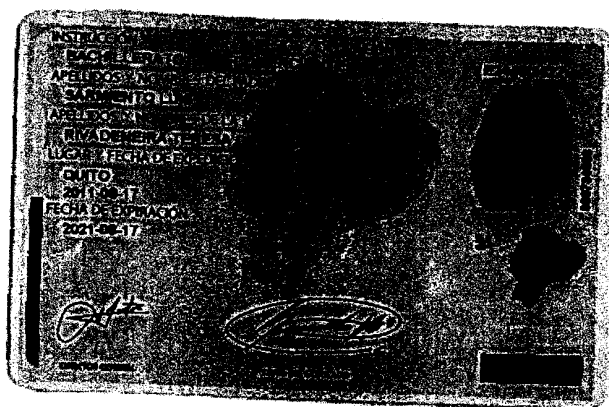
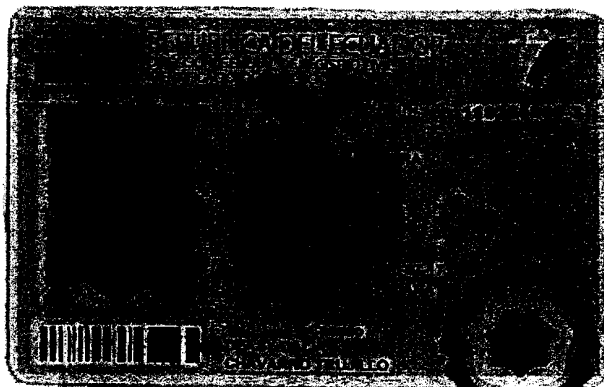
en: Folios: (diles)

Quito a, **30 MARZO 2012**


DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



0000005



**NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL**

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: _____

Fojes: quince

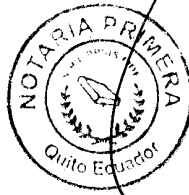
Quito a, 30 MAYO 2012

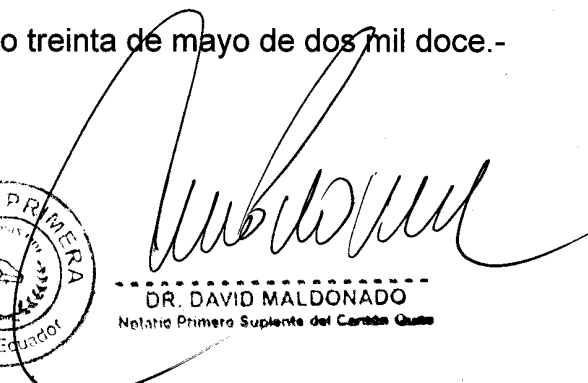


DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



Se otorgo ante mí, el CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SCHLUMBECECUADOR
S.A., y; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA,
sellada y firmada en Quito treinta de mayo de dos mil doce.-





DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q12.002757, dictada por el Director Jurídico de Compañías de Quito, el 04 de junio del 2012, se aprueba el cambio de nombre de la compañía SCHLUMBECUADOR S.A., por el de SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A..- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo tercera, tomé nota de este particular, al margen de las respectivas escrituras matrices, otorgadas en esta notaria el 20 de marzo de 2012 y el 30 de mayo del 2012.-

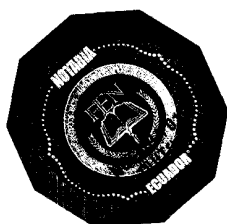
0000006

Quito, 20 de junio de 2012.-

AC/



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. CERO CERO DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE** del **SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 04 de junio del 2012, **0000007** bajo el número **2012** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 903 del Registro Mercantil de veinte y tres de marzo del año dos mil doce, Tomo 143.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE NOMBRE** de la Compañía "**SCHLUMBEQUADOR S. A.**" por el de "**SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S. A.**"; Y, **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, otorgada el 30 de mayo del 2012, ante el Notario **PRIMERO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. DAVID MALDONADO VITERI**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO**, literal b) de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **23941**.- Quito, a veinticinco de junio del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-

Resp. ly.

